



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores

**Informe del Presidente Ejecutivo
Consejo Directivo**

16 de febrero, 2016



1. LXXI Asamblea General Ordinaria de Asociados

Con fundamento en lo establecido por los Estatutos Sociales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), solicitamos la autorización de este Consejo Directivo para emitir convocatoria a nuestros asociados a la LXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, la cual proponemos que tenga verificativo en las instalaciones de la Asociación Mexicana de Distribuidores Ford (AMDF) en el domicilio ubicado en Guillermo González Camarena No. 1000, int. 501, Santa Fe, delegación Álvaro Obregón en punto de las 10:30 horas, del día 15 de marzo del 2016.

2. Importación de vehículos usados

Al mes de diciembre de 2015, la importación de autos usados fue de 179 mil 577 unidades, lo que equivale al 13.3% del total de ventas de



vehículos nuevos y disminuyó 60.6% respecto del año anterior, lo que significó **275,795 vehículos usados menos**. En el mes de diciembre 2015, la importación disminuyó 17.6% respecto a similar mes de 2014, lo que representó 3 mil 881 unidades menos.

Como lo anticipamos el año 2015 fue el que registró menor número de vehículos importados usados desde el decreto del 22 de agosto de 2005, por lo que seguiremos luchando por mantener los controles a la importación.



3. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita – Lavado de Dinero

Sostuvimos reunión de trabajo con el Sen. José Yunes Zorrilla, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de analizar el avance en el dictamen de la iniciativa de modificaciones y adiciones a la Ley presentadas en abril del año pasado por un grupo de senadores encabezados por la Sen. Blanca Alcalá.

El proceso legislativo ha venido avanzando una vez que fueron analizadas las propuestas y opiniones de diversos representantes de las organizaciones empresariales relacionadas con las actividades vulnerables, incluida AMDA, y de las autoridades responsables.

La coyuntura política ha impedido la autorización del dictamen en Comisiones y su aprobación en el pleno.



Sin embargo, no existen impedimentos de fondo para que esto ocurra en el actual periodo de sesiones.

Planteamos al Sen. Yunes Zorrilla la conveniencia de incrementar los montos relacionados con la definición de actividad vulnerable, presentación de avisos y límites al manejo del efectivo, respecto a los considerados en la iniciativa.

La iniciativa plantea incrementar el monto del límite de identificación del cliente o usuario, que pasaría de un valor igual o superior al equivalente a 3,210 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (\$234,458.40) a 3,800 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (\$277,552).



La obligación de dar aviso pasaría de una cantidad igual o superior al equivalente a 6,420 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (\$468,916.80) al equivalente a 7,600 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (\$555,104).



Asimismo se propone reformar el artículo 32 que dispone la prohibición de realizar pagos en efectivo, que para el caso de la transmisión o constitución de derechos reales sobre vehículos, nuevos o usados, el monto que prevé la ley vigente de 3,210 (\$ 234,458.40) veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal se incrementaría para quedar en 4,815 (\$351,687.60) veces el salario mencionado.

Si bien es cierto que la propuesta fue considerada positiva en el momento de su presentación, los acontecimientos posteriores en torno a la paridad cambiaria y su impacto en los precios de los vehículos, lo ya registrado más la tendencia de corto plazo, han disminuido el posible beneficio para impulsar las actividades comerciales sin demérito del cumplimiento del objeto de la Ley, tal como fue planteado en la exposición de motivos de los senadores proponentes.



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.

Este planteamiento lo haremos extensivo a todos los senadores involucrados con el dictamen con el propósito de que se convenzan de lo favorable de incrementar los montos.



4. Reuniones AMDA, Asociaciones de Marca y Estatales:

- a) Conferencia de prensa conjunta AMDA – AMIA
- b) Firma de Convenio Gobierno del Estado de Chiapas y la Asociación Estatal
- c) Comité de Postventa
- d) Comité de Estudios Económicos
- e) Comité de Empresas de Autofinanciamiento
- f) Asociaciones de Marca con Grupo Pegaso (comercialización seminuevos)
- g) Talleres de actualización REPUVE en Veracruz, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo



5. Reuniones diversas y participación en eventos:

- a) Consejo Nacional del CCE
- b) Juntas Nacionales de COPARMEX
- c) Director General SOMEXFON

6. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 16 de enero y 12 de febrero, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 426 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 10 millones 714 mil 157 pesos.



Los principales temas abordados por la AMDA fueron el cierre récord en ventas en enero de 2016 y de financiamiento durante 2015, así como permanente la baja en la internación de vehículos usados a México.

MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
INTERNET	258	N/A	N/A
PERIÓDICOS	112	N/A	\$2,149,137
RADIO	46	04 HRS. 6 MIN. 39 SEG.	\$8,298,186
REVISTAS	-	N/A	-
REDES SOCIALES	-	N/A	N/A
TELEVISIÓN	10	34 MIN. 6 SEG.	\$266,834
TOTAL	426	4 HRS. 40 MIN. 45 SEG.	\$10,714,157

N/A: No aplica

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo